RESOLUCION Nº 311.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TROCIUK & CIA. AGISA", PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (CONTRATO ABIERTO), PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 15 de febrero de 2017.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" (CONTRATO ABIERTO), convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 113/17 de fecha 13 de febrero de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 08 de febrero de 2017, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" (CONTRATO ABIERTO), creado por Resolución Nº 235/17, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"TROCIUK &CIA. AGISA"** por un monto mínimo de Gs. 334.302.597 (trescientos treinta y cuatro millones trescientos dos mil quinientos noventa y siete guaraníes), y un monto máximo de Gs. 439.788.800 (cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" (CONTRATO ABIERTO).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 311.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" (CONTRATO ABIERTO), a la firma **"TROCIUK & CIA. AGISA"** por un monto mínimo de Gs. 334.302.597(trescientos treinta y cuatro millones trescientos dos mil quinientos noventa y siete guaraníes), y un monto máximo de Gs. 439.788.800 (cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 235/2017.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **TROCIUK & CIA. AGISA: 2.1.3.310.30.1 – Dpto. 99.** PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Gs. 12.371.068; **2.1.5.310.30.1 – Dpto. 9.** PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Gs.204.985.756; **2.1.5.310.30.814 – Dpto. 9.** PRODUCTOS ALIMENTICIOS Gs. 222.431.976, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. –

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente